



Y, además, dejan fuera la paridad de género

NADIA ROSALES

La iniciativa de reforma electoral que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum omitió establecer cuotas fijas en materia de paridad de género, consideraron especialistas y consejeras electorales.

Entre las áreas que quedaron fuera de la propuesta también se encuentra la alternancia de paridad en la dirigencia de los partidos y presidencias municipales, sanciones firmes para quien incurra en violencia política contra las mujeres o restricciones sobre quiénes pueden ocupar cargos de elección popular.

El documento que desecharon ayer en la Cámara de Diputados contenía modificaciones a los métodos de selección de diputaciones plurinominales y eli-

minaba 32 lugares de este tipo de elección en el Senado; además, contemplaba recorte al gasto de partidos y a tiempos de radio y televisión.

La consejera Dania Ravel indicó que, pese a ello, el principio de paridad de género que ya está reconocido en la Constitución frenaría que estas proyecciones no contemplen la participación política de las mujeres.

“Ya no es una cuota, ya no es una acción afirmativa, ni que se vayan a implementar de forma temporal. Es algo que llegó para quedarse y que busca reconciliar el espacio público como un espacio que tiene que ser compartido por hombres y mujeres por igual”, explicó a Grupo REFORMA.

Carla Humphrey señaló, por su parte, que el proyecto no incluyó una medida para garantizar que, tras la pre-

vista reducción del gasto a partidos, el presupuesto que deben destinar para la capacitación, promoción y liderazgo de mujeres, actualmente fijada en 3 por ciento, no se redujera también.

Al igual que para los tiempos de radio y televisión, donde tampoco se especificó cuánto se destinaría para las mujeres.

“La reforma que ya no se aprobó preveía también, por ejemplo, la reducción del tiempo en radio y televisión de partidos políticos y nosotros, por ejemplo, estábamos obligados –vía acuerdos con el Consejo General del INE– a que estos espacios tuvieran que ser paritarios para las mujeres, al menos 50 por ciento para sus campañas, igual que los recursos en radio y televisión”, indicó la consejera electoral en entrevista.

La abogada y cofundadora de la plataforma, Aúna, Claudia Aguilar, advirtió que quedó diluida la redacción sobre las listas de diputados plurinominales.

“¿Cómo se va a hacer esta integración final de las listas para respetar este principio de paridad, tanto las listas de primeras minorías, que es lo que se conoce como lista A, como las listas abiertas para que se garantice la paridad? Además de mecanismos probados como bloques de competitividad, porque mandan a competir a lugares donde históricamente no ha ganado nadie y ahí ponen a mujeres”, advirtió.

Ravel añadió que al intentar suprimir los escaños plurinominales también se hubiesen quedado sin espacios para hacer compensaciones paritarias.